

VISTO:

El Convenio Marco de Cooperación Institucional suscripto entre la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA y la MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA de la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario protocolizar el Convenio Marco de Cooperación Institucional suscripto el día 08 de Junio de 2015 entre la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA y la MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA de la Provincia de Córdoba.

Que mediante Resolución Rectoral 07/13 se instituyó un Protocolo de Convenios, a los fines de llevar un orden de los mismos, facilitar su conocimiento interno y otorgarles un marco formal acorde a su trascendencia.

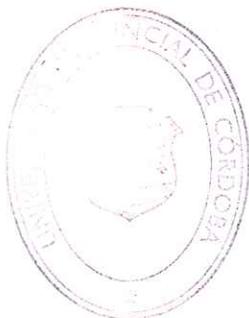
En virtud de ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: ENCOMIÉNDASE a la SECRETARÍA GENERAL protocolizar y archivar el Convenio Marco de Cooperación Institucional suscripto el día 08 de Junio de 2015 entre la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA y la MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA de la Provincia de Córdoba, cuya copia se agrega en Anexo I.-

Artículo 2º: PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 0140.-



ISABEL BOHOPOQUEZ
RECTORA NORMALIZADA
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA